



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 20 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 14282/2017, por el que la Profesora Titular de la Cátedra de Equipamiento "A" de la carrera de Arquitectura de esta Facultad, solicita la designación interina de personal Docente en su cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la presente solicitud, el área de Personal ha reservado un cargo de Profesor Asistente Simple, prestado de Historia III a fin de ser afectado a la asignatura de que se trata.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, se propone la designación de la Arquitecta LUCIANA LANZONE (LEGAJO N° 51826), en dicho cargo, a partir del 01/04/17 y hasta el 31/12/17, como refuerzo transitorio debido a la gran afluencia de la matrícula registrada en el presente año.

Por todo ello,

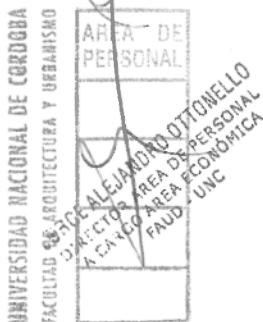
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta LUCIANA LANZONE (LEGAJO N° 51826)**, en un cargo de Profesor Asistente Simple, para desempeñarse en la cátedra de Equipamiento "A", prestado de vacante en Historia III, y por el periodo del 01/04/2017 y hasta el 31/12/2017.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 4: Los Docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.



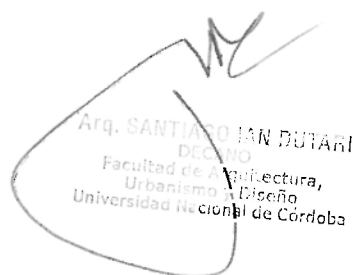


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 439 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 5: Las presentes liquidaciones se efectuarán con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION Nº 389-17